

EXTRACTO DE LA GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES

Del Miercoles 9 de Octubre de 1816.

OFICIO del CABECILLA (1) PABLO MORILLO

AL SECRETARIO DE ESTADO EN LA CORTE DE MADRID

EXCELENTÍSIMO SEÑOR,

He mandado al Brigadier Don Salvador Moxó que sin demora y con la mayor solemnidad se reestablezca el Tribunal de la Real Audiencia de Caracas, como S. M. lo manda, enviando al efecto un Oficial desde este punto con los pliegos.

Supuesto ya que esto se ha verificado y que he cumplido con las ordenes de S. M. dimanadas sin duda de creer la tranquilidad de Venezuela imerturbable, suplico à S. M. preste un poco de atencion à lo que le representa uno de sus mas fieles y decididos servidores, al que jamas han detenido mas temores que los de desagradarle (2), y hablando con la experiencia adquirida en estos paises tan turbulentos en el dia.

Quando se apareció la Expedicion de mi mando todo plegó y aparentemente todos reconocieron y agradecieron la clemencia del Rey (3), menos los Llaneros.

Al separarme para la Expedicion d Cartagena y reyno de Santa Fé empezaron los movimientos en los Llanos nunca tranquilos, y se verificó el paso del Orinoco por Monagas y Sedeño para atacar la Capital de Guayana.

En Cumanà se dexaron ver insurrecciones de cuyas resultas se apoderaron los rebeldes de Maturin y Guiria.

En todas las partes las armas del Rey triunfaron (4).

La Isla de la Margarita instigada sin duda por el Gobierno de Cartagena para librarse esta de ataque, levantó la bandera de rebelion, y desgraciadamente aun tremola en ella. Este accidente obligó à que las fuerzas de Guayana que habian escarmentado à los enemigos allí, acudiesen por la mayor parte à contener el atrevimiento de aquellos. Pero en Guayana los rebeldes engruesan; han adoptado un sistema de bloqueo, y preveo mal resultado sino puede socorrerse.

Sabe V.E. todo lo extenso del terreno de Margarita, Cumanà, Barcelona, Guayana, y Llanos, y me lisonjeo de que se admirará de que un puñado de valientes hayan sacado siempre ventajas de unos rebeldes numerosos, decididos, y que no tienen que temer la inclemencia, la fragosidad del pais, ni los alimentos dañosos al Europeo.

Sin duda alguna la suerte del vireynato de Santa Fé decide de la de Venezuela, pero reforzandola como tengo pedido. Mas por ahora lo primero no es asunto decidido, ni lo segundo debe esperarse tan pronto, quando es de temerse que los enemigos triunfen en Guayana, en Margarita, y que BOLIVAR con la Expedicion de los Cayos caiga donde tenga partido y esté desguarnecida costa tan dilatada.

¿Qual será Excmo. Señor la suerte que cabrà entonces à Venezuela? (5). La propia en que se vió en el tiempo del Sr. Monteverde, y Cagigal, cayendo nosotros en el inconveniente que S. M. ha querido evitar con sus instrucciones reservadas; que es el de que no se exponga el lustre y decoro del Tribunal de la Real Audiencia, y evitar el que emigre y se acoja à paises extrangeros como antes de ahora se ha verificado con mengua.

Por repetidos partes que tengo, las Provincias de Venezuela que he citado, están en un estado de insurreccion total, y sus habitantes cometiendo tales errores, que no es posible referirlos sin estremecerse. La fuerza es poca y solo logrará por algun tiempo contrar restar à los rebeldes.

La policia mas activa ha servido para averiguar los planes y evitar se introduzcan los malvados en los puntos tranquilos supliendo la falta de fuerzas, y para esto se ha creado una comision separada y especial que no se ocupa de otra cosa; lo

que no es posible se logre si siguiendo todas las formulas se entregan de ella los Ministros de la Real Audiencia que tanto tendrán de que ocuparse; dando la preferencia à objetos que lo merecerán sin duda, pero no à los ojos del que manda y responde de la posesion del pais; sin la qual no hay personas à quienes oir en justicia, ni gobernar, y por lo tanto no son tan indispensables los Tribunales. (6)

La voz tal vez vulgar, pero general, de que el prestigio de las hazañas del General Monteverde cayó con un papel e crito por el Fiscal de la Real Audiencia en Valencia del Rey en Venezuela no admite disputa en aquellas Proviacias, y lo apovo con documento adjunto de persona bien benémerita: siguiendose males tan grandes que para destruirlos pasan de veinte mil las victimas que ha habido, inmensos los caudales perdidos, horrosas las maldades cometidas, y que desde entonces se hallan acostumbrados los foragidos (7) à la sangre sin que se vea el dia en que puedan entrar en el orden por lo dilatado y fragoso del pais.

Yo he tomado varias medidas en razon de la facultades que S. M. me ha concedido, que en todo ó parte son contrarias à la leyes de Indias y muy admitidas en España; sin duda por la inmediacion al Soberano. Como por exemplo. He pedido empreritos para subsistencia del Ejército, y he mandado dar hipotecas, lo que se ha hecho oyendo à las corporaciones y al Asesor, nombrando quienes manejen estos intereses y dando cuenta à S. M. recibiendo su soberana aprobacion.

Lo propio digo tocante à los ayuntamientos: los quales los he considerado ahora con demasada facultades para hacer el mal de varias modos, ya sea con ordenes secretas, con avisos; pues son naturales del propio pais, y no los pobladores ó conquistadores como en los primeros tiempos.

Todas estas decisiones mías se han de tachar y destruir por la Real Audiencia por inconstitucionales, y aunque las sostenga el Capitan-General hasta la decision de S. M. habrá desunion en el mando, habrá quejas à la superioridad quando menos, à no llegar el caso de que las dos autoridades manden en sentido opuesto.

Toco solo en dos casos porque son los de mas bulto, y que por el pronto se me presentan à la vista.

Si los rebeldes son estruidos del todo, el restablecimiento de la Real Audiencia con Jueces y subalternos que no hayan estado envueltos en esta revolucion, es de toda importancia y necesidad, y mucho tendrá que reglar. Si ellos se sostienen es casi seguro que reglandose estrictamente à las leyes de Indias es un obstaculo para el que no tenga facultades tan amplias como las que S. M. se ha dignado darme, y tanto por esta razon como por haber ya pedido tiempo hace la demision del mando de la Capitanía General de Caracas y del Ejército, por mi quebrantada salud, por tanto, repito, es por lo que con menos riesgo de ser tachado de parcialidad puedo mejor que el que me sustituya elevar mis observaciones à S. M.

Pocos estarán mas penetrados que yo de que el Gobierno Militar es el mas despótico y malo de los conocidos. Es el Gobierno mas tirano y destructor. Pero es el mas ejecutivo, y el que han adoptado los rebeldes. ¿Qué Gobierno cabe à unos habitantes que por lo que escriben y hacen se ve que rascan el freno, que aun tienen puntos en que dominar y en cuyo pais todo es sangre, destruccion, y horrores? (8)— ¿Qual conviene à un pais poblado de rebeldes que aprovechan toda oportunidad, de donde se ha de sacar la subsistencia del Soldado, los gastos de la guerra para la reduccion de ella, ó de otra Provincia ó plaza como en gran parte ha sucedido para la de Cartagena? ¿Se puede conseguir lo que se necesita de otro modo? Quando es preciso obrar con la rapidéz que lo ha hecho este Ejército, ¿como se ha de pasar el

tiempo en deliberar? ¿Quando las Provincias de España fueron invadidas que voz se oyó? Sin duda Señor el error está en que se creyeron los que no conocen estos países, y los que daban oídos à los Emisarios de estos rebeldes, que con solo presentarse las tropas del Rey y ser clementes corrían todos à bendecir el día de tanta dicha. Margarita, Cumanà, y Barcelona respondan à los que tales cosas han creído. (9)

En la época actual las trabas puestas por las leyes de Indias al que manda en Gefe, son casi inútiles y mas en Venezuela. El Americano no quiere ser mandado por nadie que no sea del país; menos si es Europeo el que lo pretende; menos aun si es Español, y solo cede à las circunstancias y obedece al Rey hasta que encuentre otra oportunidad. (10)

Cada Provincia Sr. Excmo. en América pide distinto modo de conducirla. Lo que es bueno para el reyno de Santa Fé no surte efecto en Venezuela à pesar de que son confinantes. En el primero hay pocos negros y pardos; en la segunda son con todos los blancos que han quedado (11). El habitante de Santa Fé ha mostrado ser cobarde y tímido, quando el otro es arrestado y sanguinario (12). En el vireynato han escrito mucho, y los Doctores han querido arreglarlo à su modo. En Caracas al instante desenvaynaron las espadas. De todo esto la diversa oposicion que se ha encontrado. Pero en lo que se parecen ambos es en el disimulo y la perfidia (13). Quizà no hubieran presentado una obstinada resistencia los habitantes de este vireynato, si no hubiese Venezolanos. Cartagena se resistió hasta lo imposible por los Venezolanos. En la derecha del Magdalena se han dado ya varias batallas à tropas organizadas por Venezolanos; en la fragosa y estéril Provincia de Antioquia han declarado ya dos veces la guerra à muerte y tienen los pasos fortificados con inteligencia por Venezolanos:—Santa Fé fué sometida y recibió las ideas sangrientas por los mismos que habian logrado partido con Emisarios que enviaron de Caracas. Todo Excmo. Sr. es obra de los Venezolanos.

En su terreno son unas fieras resueltas, y que si llegan à ser bien mandados daràn que hacer por largo tiempo y costará mucha sangre y muchos tesoros su reduccion. (14)

Quando yo llegué con la expedicion de S. M. me horrorizaba de oír los montones de cadáveres que resultaban en cada accion ganada ó perdida; creía este encono obra de dos partidos que querian vengarse; creí era el momento de desplegar una clemencia tan recomendada por S. M. y tan sin igual, que es por el único lado por donde los extrangeros en sus papeles públicos no se han atrevido à morder à una Nacion à quien le atribuyen el caracter de sanguinaria. ¿Qual ha sido Señor el resultado de esto? Nuevas revoluciones, nueva perfidia, y si concluida la pacificacion de este vireynato se someten, será para esperar otra coyuntura oportuna (15): pero para conseguir dicha sumision es necesario mas fuerza como lo tengo repetido tantas veces, una sola voz en la Capitanía General que todo lo pospongo à la guerra, y no creer que es obra de un día y si de mucho teson y constancia. Es ya guerra de negros contra blancos. (16)

Presentando à S. M. este corto bosquejo del estado de Venezuela, y suplicándole se lea lo que tengo dicho en otras ocasiones, creo se convencerà V. E. de que no es este el momento de desunir el mando superior, sino por lo contrario de darle mas constancia y unidad, tanto por lo expedito y veloz de las determinaciones como tambien porque no habiendo con quien discordar no hay desunion la que con tanta sagacidad han sabido aprovechar los rebeldes desde México hasta el Perú; pues aunque puedo decir con jactancia, que jamas se ha visto entre Gefes de diversas armas una union tan estrecha como he logrado en toda la expedicion, no podemos contar todos los días con estos *fomentos*, para que se pongan entre los elementos positivos, de una operacion tan importante como la pacificacion de las Provincias de Venezuela.

Creo pues de mi obligacion Sr. Excmo. repetir que en Venezuela la autoridad suprema debe residir en uno solo, que esta debe ser ilimitada, que sin dilaciones y males no pueden los Tribunales y practicas gubernativas volver à seguir arregladas à la ley escrita hasta la total pacificacion de las Provincias, y que estas por ahora en gran parte no se las debe considerar

mas que como un vasto campo de batalla, donde solo decide la fuerza, y en donde el General que dirige la accion la gana en vista de su talento ó fortuna sin que nadie se atreva à hacer otra cosa, mas que obedecerle, callar y executar sus ordenes; y el resto de las Provincias libres como el depósito de los recursos para obtener aquellas acciones.

No deseo Excmo. Sr. enganar à S. M. si el que no se pierda lo conseguido, y que se extingan los rebeldes pronto; para esto elevo las ideas que la experiencia me ha dado, alegrandome de que mi demision me haya puesto en situacion de que lo haga sin que crea son asuntos personales los que me hacen hablar, y todos mis deseos se reducen à que quanto pronostico salga falso.

Dios guarde à V. E. muchos años.
Quartel-general de Ocaña 27 de Marzo 1816.—Excmo. Señor.

PABLO MORILLO.

Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

NOTAS DEL REDACTOR DEL CORREO.

[Aunque este Oficio es ya muy conocido entre los Extrangeros por haberse publicado en las principales Gazetas de Europa, no lo es entre nosotros, à quienes interesa especialmente.—Otros muchos papeles no menos importantes fueron cogidos por los mismos Corsarios de Buenos-Ayres, y algunos se han insertado en las Gazetas de aquella Capital, de las cuales extractaremos lo que nos concierna en particular.]

(1) No pueden quejarse los Gefes Españoles de que les demos alguna vez los mismos titulos que ellos por desprecio y por irrision prodigan à los nuestros. Pero aun sin esta razon, el de CABECILLA, en la acepcion en que lo toman ellos, conviene perfectamente à MORILLO, como uno de los principales Traydores que vendieron su Patria ya libre, ya bien constituida, llena de gloria y elevada à su antigua dignidad: la vendieron, digo, y la sacrificaron al despota, que poco antes habian jurado à la faz de la Nacion no admitir en su territorio, si al pisarlo no juraba él mismo renunciar de toda pretension al poder arbitrario. Sin Morillo, sin Elio, O'Donnell y otros Cabecillas la España no habria perdido el fruto de tantos sacrificios, de tanta constancia y de tan nobles y heroicos esfuerzos. Pero este punto merece tratarse de proposito como lo haremos en otro número.

(2) ¿Que Español no se avergonzará de hacer profesion de tales sentimientos en el siglo 19.º? El temor de desagradar à Fernando es la única regla de la conducta militar y política de Morillo. Como su amo esté contento ¿que le importa que su Patria oprimida por el imbecil despotismo, que él mismo contribuyó à restablecer, se halle por todas partes rodeada de males y peligros, y sobre todo empeñada en una guerra que evidentemente la conduce à su ruina, si no aprovecha los momentos de hacer una paz ventajosa? Morillo conoce esta verdad, como lo prueba su mismo Oficio, y sin embargo lejos de desengañar à su Rey, y representarle con la integridad de un hombre honrado el termino fatal que debe tener esta guerra, si se ciñe en continuarla, lo excita à mandar nuevas tropas à perecer en América, y à vexar con nuevas impuestos à su nacion para emprender nuevas cruzadas.

(3) La clemencia de Fernando 7.º es tan conocida como la de Neron y de Tiberio. El mismo Morillo nos ha dado de ella una brillante prueba, quando al anunciarla por la primera vez en Margarita, convidó tan encarecida y cordialmente à los emigrados de la Costa-Firme à que volvieran à sus hogares, les prometió la restitution de sus propiedades, y les ofreció pasaje en su esquadra; pero como solo quince aceptaron este favor, solo quince fueron asesinados. Es verdad que se hizo secretamente en la costa desierta de la Ciénega de Barcelona, no lejos del puerto, y con tanta humanidad que al Coronel Arrijoja, que en calidad de Gefe fué el primero que experimentó la clemencia del Rey, le iban dando de lanzadas à proporcion que iban matando en su presencia à sus compañeros y amigos, hasta que muerto el último, lo despedazaron vivo à él mismo. ¿Negará Morillo que hizo tan perdidas promesas en los terminos mas solemnes y mas positivos?—¿Negará que en la confianza de ellas se embarcaron estos infelices en su esquadra para Barcelona el 20 de Abril de 1815, à vista del Pueblo de Margarita? ¿Negará que perteneciendo todos ellos à las familias principales y siendo muy conocidos, ninguno se vió desembarcar en Barcelona ni se ha encontrado despojes en parte alguna? Siendo pues evidente que los embarcó, que no experimentó algun contratiempo en aquella corta navegacion, y que todos ellos han desaparecido, no puede negar que los asesinó. Solo pudiera quedar duda sobre el modo, si muchos de los que los condujeron à la muerte, horizados de tal atrocidad, no hubieran revelado por todas partes el secreto. He aquí los nombres de los quince desgraciados, cuyo infame asesinato comovió de nuevo aquellas Provincias y sucesivamente à toda Venezuela:

Agustín Arrijoja, Coronel, que habia sido Gobernador de la misma Provincia de Barcelona.

José Manuel Istulde, Coronel.—Diego Castro, Capitan.—Carlos García, Capitan.—Tomas Sifontes, Capitan.—Diego Istulde, Subteniente.—José Ygnacio Sifontes, Segundo Sifontes, Antonio Grimon, Cristóbal Perez, Sebastian Solano, N. Martiñana, Pedro Regalado Hernandez, Pedro Nolasco Hernandez, José Maria Hernandez.

Este no es mas que el primer rasgo de clemencia, con que se anunció la expedicion, que en expresion de Morillo, trahia la salvacion à América. Se irán publicando otros no menos horribles, por exemplo el del Brigadier Latorre, que empleó cinco días en asesinar pausadamente à un Gefe del Apure.

(4) A fuerza de triunfos ya no quedan mas que unos cortos restos de toda la expedicion.

(5) La suerte de Venezuela y de toda la América no se puede dudar. La que ciertamente es problemática es la de la misma España, á quien cada año de tan infausta guerra no puede menos de traer un siglo de calamidades.—No obtendrá seguramente el año proximo las concesiones que en este pudieran hacersele, y de año en año llegará el día en que las ventajas comerciales, únicas á que podrá aspirar, le sean enteramente denegadas.

(6) Solo el de la Inquisicion es indispensable, y por eso lo sacó de Santa Marta, y lo conservó como un deposito precioso durante el sitio de Cartagena para instalarlo á su entrada en aquella plaza. Como esta es una de las Instituciones filantrópicas, cuyo establecimiento acredita la humanidad de Fernando 7.º, no quiso Morillo privar un instante á los Pueblos pacificados de tanto beneficio. Por lo demás ¿quien puede dudar que con el Código de Guibert y el Tribunal de la Artillería sobre para reglar los negocios civiles, administrar la hacienda y la justicia, mantener la tranquilidad y el orden público y gobernar divinamente los Pueblos?

(7) Quando Morillo pueda levantar la voz y decirnos: vosotros nos brindasteis con vuestra amistad, vuestras ofertas generosas os ganaron nuestra confianza, nuestros mismos Gefes os creyeron, lograsteis atraer á vuestra casa algunos de ellos y de nuestros mas ilustres Ciudadanos baxo la fé de la hospitalidad, y despues de comer á vuestra mesa los conduxisteis á un quarto secreto y los asesinasteis. Vosotros inventasteis, para atormentar á uno de ellos, la atroz iniquidad de hacer coincidir el dolor de una y otra lanzada con el grito de uno y otro amigo espirando á su vista baxo vuestro puñal..... Vosotros, aunque en época anterior, ofrecisteis la vida de su padre á un tierno joven ó mas bien á un niño que se se presentaba á morir por él, baxo la precisa condicion de que sufriese sin imputacion ni la menor señal de sentimiento que le cortasen las orejas con parte de la piel de la cara, y la misma serenidad con que lo cumplió, fué el título que alegasteis para asesinarlo alli mismo despues de asesinar á su padre. Quando Morillo, digo, pueda citar hechos semejantes, como nosotros le citaremos ciento en nuestro periodico, entonces tendrá derecho para llamarnos foragidos, picaros, malvados. Ni necesitará decirlo: la humanidad misma exclamará: estos son los primeros malvados, los primeros picaros del mundo: la tierra no debe sufrir estos monstruos.

(8) Tenga se presente esta confesion.

(9) Ya le haremos ver á Morillo que estos hombres tenian razon, y que á su conducta impolitica y barbara se debe felizmente el no haber vuelto á la esclavitud. Modelo en el arte de exaltar el patriotismo, ha hecho mas por la Libertad que si obrara deliberadamente con el desipio de hacerla triunfar. Este es seguramente el caso en que con mas razon puede decirse —*Dum nitant stulti vitia, in contraria currunt.*

(10) Si lo conoce ¿por que no desengaña á su Rey de la temeridad de querer mandar sobre 16 millones de hombres que estan decididos á gobernarse por si mismos?

(11) Por que vosotros os empeñasteis en destruirlos, creyendo neciamente que con ellos acabaria el espíritu de Independencia y el amor á la Libertad.

(12) Con quatrocientos de esos cobardes vino el General BOLIVAR desde Ocaña hasta Caracas, batiendose diariamente y destruyendo repetidas veces fuerzas muy superiores. Pero los Santaferenos mismos responderán bien pronto en el campo de batalla á esta imputacion.

(13) ¿Morillo habla de disimulo y perfidia!

(14) Y despues de reducidos costará mucho mas volver los á reducir, por que, como el mismo lo confiesa, solo pueden someterse hasta mejor ocasion.

(15) Nueva razon para que hubiera representado á su Rey que esta guerra es funesta á la España, y que debía empeñarse en terminarla por negociacion antes que todo se perdiese.

(16) No es sino de Americanos contra Españoles Europeos.

EXPOSICION DEL GENERAL RENOVALES

Al Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas de Venezuela, por medio de su Diputado en Londres, el Ciudadano Doctor LUIS LOPEZ MENDEZ, para realizar la Independencia y Libertad de aquellas Provincias.

IMPULSADO del mas ardiente amor á la Libertad, que no dudo asegurar, esta entrañado en mi corazon: y viendo con sumo placer, que las Regiones Colombianas presentan á los amantes de ella y de la humanidad el mas brillante teatro de honor y de gloria; he determinado consagrarme á tan noble Causa, aspirando á la honrra de unir mis esfuerzos á los de esos bravos Patriotas que tan gallarda como constantemente la defienden contra nuestro comun Tirano.

Tengo, pues, el honor de ofrecer sinceramente al Supremo Gobierno de Venezuela mis servicios, para que en la presente lucha se digne emplear mi persona y las de mis bravos Compañeros de Armas en lo que nos estime mas utiles á la destraccion de nuestro enemigo comun.

Yo he jurado hacer la guerra hasta el último aliento al que á todos nos intento esclavizar; y ofreciendo á la América mi brazo y mi corazon, me lisongeo de no aparecer infiel ni inconstante á los ojos de los hombres sensatos. Antes bien, leal y consiguiente siempre á mis principios, quando me presento á combatir en el nuevo Mundo contra los agentes de la tirania del antiguo, estoy bien lejos de ser un transfuga que muda elevosamente de banderas y enemigos. En esta mi decidida resolucion nada se ha mudado sino el campo de batalla: mis banderas y mis enemigos son siempre los mismos: mis enemigos son todos os que apoyan el despotismo Español: y mis banderas las que se iremolan por la Causa de la Libertad. En este concepto, repito, me presento á combatir por la Libertad e Independencia de las Provincias Unidas de Venezuela.

Y por lo que pueda conducir á tan digno objeto, y emplear mas utilmente nuestra cooperacion he creido de mi deber elevar las siguientes observaciones á la alta consideracion del Gobierno de Venezuela.

La guerra que tan gloriosamente sostienen sus Provincias contra el Ejército Realista, tiene por objeto la Independencia de ellas de la dominacion Española, y la Libertad en todos los Ciudadanos. Los obstaculos que se oponen al exito de empresa tan gloriosa se pueden vencer con la persuacion, ó con la fuerza; empleando esta quando el uso de aquella haya sido inutil. A este segundo caso ha llegado sin duda Venezuela; pero tal vez no esta todavia enteramente fuera del primero. Los enemigos de la Independencia y Libertad de los Americanos, son Payanos, ó Militares: aquellos por si y por sus relaciones, entre otros daños, causan el de la emigracion con sus caudales á la Europa por efecto de la funesta preocupacion que los ha presidido de que la revolucion de las Américas se dirigia contra ellos, quando en realidad es su unico objeto la emancipacion de la dominacion Española y la Libertad de todos los Ciudadanos: yo pues no dudo asegurar que atendido el espíritu liberal y benefico del Gobierno de Venezuela, lejos de experimentar en adelante su fecundo y delicioso suelo el mal de la emigracion de sus moradores, volveran prontamente los que tuvieron la desgracia de dexarlo; y muy en breve será el asilo de la virtud y talentos de los hombres libres de la esclavizada Europa, como lo ha sido en circunstancias tales la Patria del inmortal WASHINGTON.— Es pues uno de los importantes servicios que intento hacer á Venezuela el de contribuir por mi parte á anticipar ese tiempo dichoso: estando cierto que en los animos así de los Europeos, como de los demás que han abandonado la Causa de la Independencia y Libertad, harán una favorable impresion las cordiales insinuaciones de union y concordia en sentimientos y operaciones, que les sean dirigidas por un Español como el exponente, intachable en su patriotismo y amor á la Libertad. Sus sacrificios y los de sus valientes Compañeros por la de su nativo suelo contra un Tirano Extrangero son bien notorios al mundo; no menos que sus esfuerzos contra el despotismo actual domestico, cuya horrible arbitrariedad, é ingratitud, para con Americanos y Europeos, puesta de manifesto, no puede menos de encender la mas justa indignacion en todos los habitantes del nuevo mundo.

Si en efecto es importante la negociacion dirigida á la mas estrecha union y constancia de esfuerzos en todos los Paysanos para el feliz exito de su presente lucha, no es menos la que se emplee en desarmar á los enemigos. En este punto justamente me lisongeo de obtener el mas feliz resultado: afortunadamente en el Ejército del General Morillo soy bien conocido: muchos Oficiales han servido á mis ordenes en diferentes Campañas: á unos les he proporcionado ascensos, á otros tal vez los he creado Oficiales: aun no me faltan entre ellos denidos bien cercanos; por consiguiante todos me son bien accesibles.

El atraer á favor de la Causa de Venezuela las tropas que se envien alli por Fernando Séptimo, me será tanto mas facil quanto que la mayor parte de las que forman ahora y pueden formar en lo sucesivo las expediciones contra la América, ó son Gefes y Soldados de los Cuerpos que el Gobierno quiere alejar de si por sospechosos (como que estaban banderizados para la insurreccion concertada contra el Despotismo actual de España, para cuyo efecto estaban de inteligencia conmigo): ó son tropas sorteadas, que pasan alli violentamente, y que consideran esta suerte casi tan fatal para ellos, como si se les quintase para ser fusilados: por que en honor de la verdad es preciso confesar que la guerra que se hace á la América, no es popular en España.

Haviendo estas previas disposiciones en las tropas expedicionarias, la desercion se lograria facilmente con solo enarvar un estandarte baxo la garantia solemne del Gobierno. Yo no temo asegurar que si dichas armadas llego á verme en Venezuela al frente de un escogido número de mis Compañeros de Armas, y dirijo la palabra á las tropas Realistas, autorizado competentemente por el Poder Ejecutivo para garantizarles la seguridad y honor de sus personas; será sin duda alguna tan general la desercion, que el Ejército enemigo quedará muy en breve fuera de batalla.

Si frustrados los medios indicados, que no lo creo, fuese necesario recurrir á las armas contra el enemigo, la guerra entonces debe ser sangrienta: para ella el sistema que la experiencia me tiene demostrado no menos seguro al pais que destructiva del enemigo es el de las partidas ó guerra de cuerpos francos. Esta guerra por su popularidad supone tan enagenados contra el enemigo los animos de los naturales, que cada qual procura hostilizarlo segun su posibilidad. El que considere los muchos auxilios que para su pronto y completo servicio necesita un exér-

cito en un país enemigo, conocerá que à ningun habitante le faltan medios de hostilizarlo: De este modo es muy facil reducir un Ejército à la alternativa de evaquar el país, ó perecer en él rapidamente.

Yo estoy muy cierto de que el Supremo Gobierno de Venezuela estará muy convencido de la importancia de no dar una accion decisiva, hasta que se tenga un Ejército Patriota que exceda en número y circunstancias al del enemigo, y de que en el entre tanto se le debe fatigar con acciones parciales, y frecuentes hasta reducir al Soldado al estado de que no teniendo descanso, ni consiguiendo el pan para su sustento, se resuelva à abandonar las banderas de maldicion que desgraciadamente está siguiendo.

Al mismo tiempo que se exercita felizmente en Venezuela este genero de guerra popular, no puede menos su Gobierno que haber prestado seriamente su atencion à formar un Ejército respetable, capaz por su número y disciplina de conservar el país libre de ser invadido de tropas enemigas; sobre este particular y los demas mencionados tal vez serian utiles algunas mas observaciones, que, estando en el país, y teniendo presentes los objetos que deben servir de base, me propongo exponer al Supremo Gobierno de Venezuela.

Entre tanto tengo el honor de ofrecerme à realizar con mi persona, y las de mi decididos Compañeros, las ideas que quedan manifestadas

Restame por conclusion asegurar al Supremo Gobierno de Venezuela, que como el objeto que me anima es el amor de la Independencia y Libertad de estas Provincias (llamadas ciertamente por la naturaleza à alternar dignamente con las demás Naciones), y el hanelo de servir à tan justa y noble Causa, sostenida tan heroicamente por los bravos Venezolanos, qualquiera destino que se tenga à bien dar à mi persona, será considerado por mi honorifico y glorioso; dexando à la sabiduria, justicia, y liberalidad del mismo Gobierno, la resolucion de si el General RENOVALES con la escogida Oficialidad que llevará con sígo, siguiendo su suerte, y la de las Armas de Venezuela, serán mas utiles à la causa de simples Soldados, que empleando cada uno en su respectivo grado el fruto de su experiencia y conocimientos militares.

El General RENOVALES suplica atentamente al Supremo Gobierno de Venezuela que su Resolucion sobre el asunto expuesto, se le haga saber por medio de su Diputado en esta Capital el Ciudadano Doctor LUIS LOPEZ MENDEZ, por quien ahora tiene el honor de dirigir la presente Exposicion; teniendo al mismo tiempo el de ofrecer al Supremo Gobierno de Venezuela el justo homenaje de la mas alta consideracion.

Londres 13 de Diciembre de 1817.

MARIANO DE RENOVALES.

Quartel-General de SAN FERNANDO de APURE
à 20 de Mayo de 1818. 8°.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.*

AL EXCELENTISIMO SEÑOR TENIENTE-GENERAL DON MARIANO RENOVALES.

TENGO la satisfaccion de contestar à V.E. el papel oficial fechado en 13 de Diciembre del año último que V.E. me ha hecho el honor de dirigirme por medio de nuestro Diputado en Londres. Desgraciadamente esta comunicacion ha sido retardada hasta este momento por causas que ignoro y siento.

Es indecible el placer que tengo en manifestar à V.E. quan lisongera ha sido para el Gobierno de Venezuela la oferta generosa que V.E. le hace de sus importantes servicios para la continuacion de una lucha que no puede menos de reanimarse por nuestra parte con el apoyo de los talentos y virtudes militares de tan distinguido General. El nombre de V.E. ha sido conocido con gloria en la justa guerra que la España sostuvo contra sus invasores. En ella V.E. ha desplegado las qualidades éminentes que caracterizan al hombre grande, valor para arrostrar el peligro, inteligencia para vencer, amor à la Patria, y odio à la tirania. V.E. desprendiendose con una virtud singular de todo lo que tiene atractivo para el corazon humano, ha sabido despreciar los bienes de la fortuna por conseguir el honor, la gloria, y la libertad, que siempre huyen lejos de una mansion de Esclavos, qual es en el dia la España. Yo no puedo recordar à V.E. sin un profundo sentimiento la horrible

situacion à que ha reducido ese ingrato Rey Fernando à la Patria de V.E. no menos que à la mia. Pero yo siento una inmensa complacencia en mi corazon quando contemplo que no todos los Españoles son nuestros enemigos, y que la España se honra he haber producido en su seno almas generosas y espíritus sublimes, que vienen como Angeles tutelares à sostener la Santa Causa de la Libertad en este País, antes asolado y ahora afixido por las armas de su Nación. Siendo V.E. uno de estos seres benéficos, espero aceptará gustoso los tributos de gratitud que por mi órgano le paga mi Patria.

V.E. nos hace un verdadero servicio ofreciendonos su activa cooperacion al restablecimiento de la Independencia de la América; y este será tanto mayor si V.E. logra atraer à nuestra Causa el mayor número posible de Militares Españoles, que quieran adoptar una Patria libre en el hemisferio Americano. Nada es tan precioso para nosotros como la adquisicion de Militares expertos y experimentados, acostumbrados à nuestros usos, è iguales à nosotros en lengua y Religion. V.E., y los bravos que tengan la generosidad de acompañarle, serán recibidos con el honor que merecen los bienhechores de la República. Serán admitidos con los grados que les corresponden por sus méritos y servicios. V.E. debe contar sobre este particular con todas las seguridades que desee. El Señor LUIS LOPEZ MENDEZ podrá concluir con V.E. y demás Gefes y Oficiales las estipulaciones que juzguen convenientes antes de emprender su viago à Venezuela. Dios guarde à V.E. muchos años.

BOLIVAR.

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, *Gefe Supremo de la República de Venezuela, &c. &c. &c.*

Considerando que las Leyes y Reglamentos del antiguo régimen Español mandadas observar para impedir el Contrabando, han sido ineficaces; y que la aplicacion del valor de los comisos entre el fisco, los jueces, denunciadores y aprehensores, además de debilitar el estímulo de los empleados, y de todos los Ciudadanos para descubrir à los Defraudadores de las Rentas del Erario Nacional, es indecorosa al Gobierno y à los mismos Jueces, que siendo partes interesadas en la confiscacion, podrían faltar à la imparcialidad y rectitud de la justicia, he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

ART. 1°. Tendrán derecho para denunciar el Contrabando ante la Autoridad competente, no solamente todos los Ciudadanos, sino qualquier habitante del país donde se haga, aunque sea un Extranjero.

ART. 2°. La Autoridad ante quien sea denunciado un Contrabando, estará obligada à perseguirlo en el acto hasta aprehenderlo.

ART. 3°. Sea qual fuere la especie y el valor del Contrabando aprehendido, se adjudicará esclusivamente al Denunciante, en las mismas especies depues que por el Juez à quien corresponda se haya calificado, y declarado que es tal Contrabando.

ART. 4°. Solo se deducirán del total del Contrabando: primero, los Derechos de Importacion y Exportacion que corresponderian al Erario Nacional, si las especies aprehendidas se hubiesen introducido ó exportado legitimamente; segundo, la parte que pertenece al aprehensor ó aprehensores conforme à las Leyes y Reglamentos que se hayan formado para declararla en el caso de comiso.

ART. 5°. Los Juicios de Comisos se seguirán breve, y sumariamente dentro del término preciso de treinta dias, y la apelacion de la sentencia pronunciada en primera instancia, no será admitida ni oida sino dentro del segundo dia.

ART. 6°. El Juicio de Comiso en apelacion ante la Alta Corte de Justicia se terminará dentro de quince dias.

ART. 7°. Las Leyes, Decretos, y Reglamentos que se han observado hasta ahora para la liquidacion, repartimiento, y aplicacion de los Comisos, especialmente la Cedula del 16 de Julio de 1802, quedarán sin valor ni efecto en la parte en que se opongan à alguno de los antecedent es Artículos.

Publiquese, fíxese, comuníquese à quienes corresponda, è insertese en la Gazeta de esta Ciudad.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho, en el Quartel-general de Angostura 2 de Julio de 1818. 8°.

SIMON BOLIVAR.

PEDRO BRIZÍO MENDEZ, Secretario.

ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.